

## ACUERDO N° 72

En la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia; bajo la presidencia del Dr. Claudio José Ana, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 58.568 – LETRA: “D” - AÑO: 2.025 - CARATULADO: “DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL ELEVA INFORME AÑO ACADEMICO 2024.”:

Y CONSIDERANDO: I) Que la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Joaquín V. González”, dependiente de este Tribunal Superior de Justicia, Dra. Paola Bordón, eleva a conocimiento de este Alto Cuerpo el informe del año académico 2.024.- II) Que, en ese sentido, la Directora destaca que el informe expone los resultados de las acciones desplegadas por la Escuela de Capacitación Judicial durante el desarrollo del año académico 2.024, de esta manera, los datos estadísticos presentados, procuran dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 del Acuerdo Administrativo N° 233/2022 en sus incisos b), e) j) y k).- III) En relación a los trayectos formativo y de capacitación planificados y desarrollados durante el año 2.024 por la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Joaquín V. González”, pueden mencionarse los totales que a continuación se detallan, y en anexo que forma parte del presente, se refieren los totales respecto de las Temáticas de las capacitaciones, fecha de dictado, cantidad de inscriptos, asistencia (presencial y virtual), horas dictadas en cada jornada, total de horas dictadas en las seis circunscripciones. Que en este sentido se alude a un Total de Capacitaciones: 21, Total de asistentes en las Seis Circunscripciones: 2465, Total de magistrados capacitados en las seis Circunscripciones: 134, Total de funcionarios capacitados en las seis circunscripciones: 226, Total de agentes capacitados en las seis circunscripciones: 2099. Total de horas de capacitación dictada: en las seis circunscripciones: 1340. Total de docentes internos y externos en las seis circunscripciones: 61. Asimismo, se destaca la participación del equipo de la Escuela de capacitación Judicial en encuentros Nacionales Organizados por REFLEJAR: Encuentro de Directores y responsables de las escuelas

Judiciales de Argentina e Iberoamérica; XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial.- IV) Que, en consecuencia, y dando estricto cumplimiento a lo ordenado por la normativa y reglamentación vigente, resulta propicio aprobar el informe de gestión del año académico 2.024 desarrollado y elevado por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González". Por ello, este Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; **RESUELVE:** 1º) **TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR** el informe elevado por la Dirección de la Escuela de Capacitación "Dr. Joaquín V. González" y su respectivo Anexo que forma parte del presente acuerdo, atinente a los ejes temáticos ejecutados en el transcurso del año académico 2.024.- 2º) **DISPONER** que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registros pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

**Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
**JUEZ**  
Tribunal Superior de Justicia

**Dra. Ana Karina Becerra**  
**JUEZA**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA**  
**JUEZ**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dra. Gabriela I. Asís**  
**JUEZA**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. CLAUDIO JOSE ANA**  
**PRESIDENTE**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. RODRIGO GACIOPPO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA